



GOBIERNO DE COLOMBIA



DANE INFORMACIÓN
ESTRATÉGICA

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA -CNPV-

PREGUNTAS FRECUENTES

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA**



2018

¡ATENCIÓN!

Le informamos que **el plazo para diligenciar el censo electrónico – eCenso, venció a las 12 de la noche del 12 de abril**. Si usted ya creó cuenta de acceso y tuvo dificultades para terminar el cuestionario del eCenso, puede **ingresar con el correo y contraseña que asignó**, retomar el cuestionario y **terminarlo hasta las 7 de la noche del 22 de abril**.

Teniendo en cuenta que el **operativo puerta a puerta del Censo ya comenzó el 18 Abril de 2018**, a través de la página <https://censo2018.dane.gov.co/#> dentro de la sección “EN RUTA / OPERATIVO DE CAMPO” podrá consultar cuándo el operativo puerta a puerta pasará por su municipio.

¿Qué pasa si no estoy el día del censo?

El censista del DANE pasará por la zona con al menos 2 días de anticipación a la visita, para notificar la fecha y la hora aproximada en la que se realizará el censo. Si usted no se encuentra el día en que se programó esta visita, recibirá un volante de notificación de revisita.

En caso de que usted haya realizado el censo electrónico – eCenso, podrá dejar con alguien responsable o en un lugar visible para el censista la constancia de diligenciamiento que descargó al finalizar el diligenciamiento de su cuestionario, que incluye los nombres, apellidos y números de documento de todos los integrantes del hogar, además del Código de Diligenciamiento, necesario para realizar la verificación. Esta también será la oportunidad para notificar cualquier cambio que se haya presentado en su hogar después de realizar el eCenso para esto sólo será necesario que una persona mayor de edad que tenga la información esté presente.

Se me perdió la constancia del eCenso ¿cómo la obtengo nuevamente?

Usted podrá ingresar al cuestionario electrónico para ver el código de diligenciamiento asociado a su hogar, siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página del eCenso ecenso.dane.gov.co
2. **Ingrese el usuario (correo electrónico) y la contraseña** con la que creó su cuenta de acceso.
3. Aparecerá en pantalla un botón "**VER CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO**", haga clic sobre este botón y podrá visualizar su constancia de diligenciamiento.

Para **guardar una copia o imprimir** su constancia le recomendamos:

- **Hacer clic derecho sobre la imagen y seleccionar la opción de guardar como página web completa.**
- Hacer clic derecho sobre la imagen y seleccionar la opción «imprimir».
- Hacer clic derecho sobre la imagen y seleccione la opción «imprimir»; luego seleccionar la opción “Guardar”.
- Tomar un pantallazo con la tecla «Impr Pant» y guardar como imagen.

¿Si ya hice el censo por internet, debo hacerlo también presencial?

No, si usted realizó el eCenso o censo electrónico no deberá realizar el censo de manera presencial, solo deberá presentar o dejar en un lugar visible para el censista la constancia de diligenciamiento asociada a su hogar para la breve verificación que el censista del DANE adelantará durante la visita. Esta también será la oportunidad para notificar cualquier cambio que se haya presentado en su hogar después de realizar el eCenso. Sólo será necesario que una persona que tenga la información esté presente, los demás podrán cumplir con sus responsabilidades. En caso de que no tenga el código de verificación, puede también presentar el número de identificación de quien creó la cuenta del hogar.

Me han llamado para ser contratado o que había sido elegido, pero ya veo gente con el uniforme y a mí nunca me llamaron

El operador llamó y se contactó con todos los datos de contacto disponibles.

¿Qué pasa sino pude cesarme electrónicamente?

Si por algún motivo no puede diligenciar el censo de manera electrónica a través del eCenso, deberá esperar a la visita del censista en el operativo puerta a puerta por entrevista directa que el DANE notificará con al menos dos días de anticipación.

¿Puedo modificar datos del eCenso?

Para realizar modificaciones en el eCenso si usted no lo ha finalizado antes de la visita presencial del censista, podrá ingresar en ecenso.dane.gov.co y realizar la modificación directamente. Recuerde, realice su modificación y finalice el cuestionario antes de la notificación de la visita.

Si por el contrario usted ya ha finalizado el cuestionario del eCenso al momento de la visita presencial del censista, deberá reportarle a él/ella, la novedad. Si es una novedad de ubicación, el censista realizará la modificación durante la visita. Las novedades en personas solo podrán ser reportadas por los hogares a los censistas y deberán contactar al servicio de atención para reportar la novedad ocurrida en la conformación del hogar con el fin de habilitar su cuestionario y que pueda realizar el ajuste directamente.

Las novedades en personas pueden ser: el nacimiento de un bebé; la llegada de un nuevo integrante del hogar (por ejemplo, personas que cuando se hizo el censo electrónico no residían en ese hogar, pero en el momento de la visita del censista residen allí); un hogar incompleto (personas que no fueron registradas en el cuestionario al hacer el Censo electrónico).

¿Dónde puedo obtener información general sobre el Censo Nacional de Población y vivienda 2018 ?

En el enlace <https://censo2018.dane.gov.co/> encontrará toda la información actualizada sobre el censo 2018.

¿Se deben censar los colombianos en el extranjero?

Los colombianos que viven en el exterior no deben censarse en Colombia.

Si por alguna razón usted es extranjero y llenó erróneamente esta información debe remitir un correo a ecenso@dane.gov.co para aclarar la situación.

¿Cómo consulto el código o la constancia de diligenciamiento?

El código de diligenciamiento no aparecerá hasta que usted no haya finalizado por completo el diligenciamiento del cuestionario. Al finalizar su eCenso, inmediatamente verá la pantalla con el código de diligenciamiento en la parte superior izquierda de su pantalla, y haciendo clic en el botón “Ver Constancia de Diligenciamiento” usted podrá visualizar la Constancia e imprimirla o guardarla.

¿Me sancionan si no realicé el eCenso?

Por mandato presidencial los servidores públicos debían diligenciar el eCenso. Esto quedó establecido en el Decreto 1899 del 22 de noviembre de 2017, que en su Artículo 9 señala que *“Los servidores públicos de todo orden, obligatoriamente deberán diligenciar el cuestionario electrónico (e Censo) con la información de la vivienda que habitan y del hogar que conforman, dentro de las fechas establecidas por el DANE para tal fin.”* Por esta razón, quién no participó en el proceso tendrá una multa económica, que puede ir desde uno hasta 50 salarios mínimos mensuales

Si usted no es funcionario público deberá esperar a la visita del censista en el operativo puerta a puerta por entrevista directa que el DANE notificará con al menos dos días de anticipación.

¿Cómo me avisa cuando llegué el censista?

A la vivienda se le notifica (Volante de notificación) dos días antes de la visita del censista.

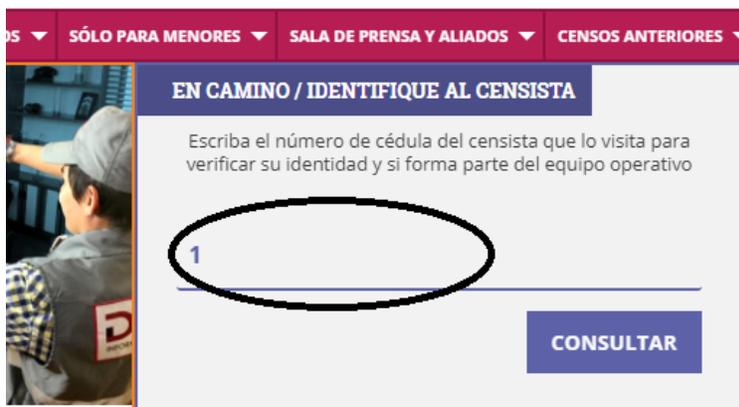
¿Si ya estoy contratado, ¿puedo cambiar de cargo y ciudad?

La persona contratada no puede cambiar de rol ni de municipio.

¿Cómo puedo identificar que el personal del DANE que visita mi hogar si forma parte del equipo operativo del Censo Nacional de Población y vivienda 2018 ?

Los ciudadanos pueden verificar los datos del personal del DANE que visita el hogar a través sistema de consulta dispuesto en el enlace <https://censo2018.dane.gov.co/>.

Solo deben ingresar el número de cédula del censista



¿Qué hago si el puntaje de asistencia que me arroja el sistema no corresponde a la realidad?

Para alcanzar un buen porcentaje de asistencia y obtener resultados óptimos, se le recomendaba cubrir la totalidad del material de manera ordenada y secuencial.

Ver documento http://aprendizajesmca.dane.gov.co/Pildoras_Aprendices.pdf.

El porcentaje de navegación lo arroja el sistema, el cuál visualiza todas las interacciones que usted desarrolle en el aula, es decir, que usted haya recorrido y realizado todos los ejercicios propuestos en cada módulo.

Dado que la plataforma hace un monitoreo preciso del uso e interacción de los contenidos, no es posible que se presenten inconsistencias con el mismo.

¿Qué hago si no presente la evaluación final y ya pasó el tiempo? No sabía que la evaluación final estaba disponible solo de 8 am a 8 pm.

Las evaluaciones en general se habilitan el último día disponible del curso entre las 8 a.m. hasta las 8 p.m. esta información la puede encontrar en el documento

colgado en el aula virtual Píldoras de aprendizaje. Adicionalmente, en la plataforma de informa los horarios para la presentación de las mismas.

Ver documento http://aprendizajesmca.dane.gov.co/Pildoras_Aprendices.pdf.

No es posible volver a abrir la evaluación para su presentación debido a temas de igualdad con todos los participantes.

Solicitud la habilitación de la evaluación por problemas de la plataforma ¿Cuándo es la evaluación?

De acuerdo con lo publicado en la plataforma de aprendizaje, en el archivo píldoras de aprendizaje, la evaluación se habilitaría el último día disponible del curso.

Ver documento http://aprendizajesmca.dane.gov.co/Pildoras_Aprendices.pdf.

De acuerdo con lo anterior, una vez terminado el proceso, no es posible habilitar nuevamente la evaluación.

¿Cuándo se publican los resultados del curso virtual? ¿Dónde puedo consultar los resultados del curso?

Los resultados están publicados en la página Banco de Hojas de Vida www.bancohvcnpv.gov.co una vez se consoliden los puntajes. El resultado final de su proceso está dado por la asistencia que tiene un peso del 30% (navegación de la totalidad de los contenidos de la plataforma y la nota obtenida en la evaluación que pesa el 70%, para un total del 100%. Los resultados también se publican al interior de la plataforma de aprendizaje.

Tengo inquietudes sobre:

- El listado de elegidos y elegibles para el personal operativo del censo 2018
- Los puntajes obtenidos por los elegibles y elegidos para el rol
- Los elegidos y elegibles para el rol del municipio, incluso el del departamento.

Acogiéndonos a la Ley 1581 de 2012 del Derecho de Habeas Data, la cual tiene como objetivo proteger la información de las personas que esté en poder de empresas públicas o entidades privadas, las cuales tienen la responsabilidad de adaptar sus procesos con el fin de realizar un manejo adecuado de sus bases de datos.

Los listados de elegidos y elegibles y la respectiva nota están publicadas en la página censo 2018, <http://bancohvcpv.dane.gov.co/ciudadano/reporteNotas>

Me inscribí al rol apoyo administrativo municipal y ahora no tengo acceso al curso virtual y no pude presentar la evaluación

De acuerdo con las fechas programadas para realizar el curso para la selección, las personas fueron convocadas de manera telefónica para indicarles la fecha de inicio y de evaluación.

En ese sentido, el proceso para el municipio y rol al que usted aplicó ya se encuentra cerrado.

¿qué debo hacer si olvide mi contraseña para el proceso de aprendizaje?

Al correo registrado en el sistema de hojas de vida del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV en el momento de su preinscripción, le fue enviado su usuario y contraseña, así como también el link de activación en caso de no haber activado su usuario, con el fin de que pueda acceder a la plataforma. Recuerde que puede usar la opción ‘Recordar Contraseña’ en el link http://bancohvcpv.dane.gov.co/login/recordar_clave ingresando su código único como usuario.

¿Fui seleccionado?

Se le debió notificar si su proceso de aprendizaje y evaluación fue realizado con éxito, en consecuencia deberá realizar su aprendizaje de profundización, usted podrá encontrar las fechas y lugar en la página www.bancohvcpv.gov.co ingresando con su usuario y contraseña.

Tenga presente que, de su asistencia a este aprendizaje de profundización en la modalidad presencial, dependerá continuar en el proceso de contratación con el operador correspondiente.

Por favor estar pendiente de su correo electrónico y teléfono celular, ya que por estos medios se le comunicará todo lo referente al entrenamiento y la información general para el Censo Nacional de Población y Vivienda.

En la página Web censo2018.dane.gov.co están publicadas las bases de datos de elegidos y elegibles para hacer parte del Equipo Operativo Censo 2018: <http://bancohvcpv.dane.gov.co/ciudadano/reporteNotas>

¿Estoy en la lista de elegibles?

Se le debe notificar que su proceso de aprendizaje y evaluación fue realizado con éxito, con base en su resultado final, usted queda en lista de elegibles, en caso de que se genere un cupo disponible para su rol se lo estaremos comunicando.

Usted podrá consultar el puntaje de su prueba en la página: <http://bancohvcpv.dane.gov.co> con su usuario y contraseña, así como en el link <http://bancohvcpv.dane.gov.co/ciudadano/reporteNotas> para verificar la lista de elegibles y elegidos

Por favor estar pendiente de su correo electrónico o teléfono celular, ya que por estos medios se le comunicará todo lo referente al entrenamiento y la información general para el Censo Nacional de Población y Vivienda.

¿Me inscribí exitosamente para trabajar en el Censo?

Se le debe notificar que su inscripción se realizó de manera exitosa. Tenga en cuenta que usted debe de realizar un curso de manera presencial, las fechas y lugar para realizar dicho curso serán publicadas en la página www.bancohvcpv.gov.co usted deberá de ingresar con su usuario y contraseña.

Posteriormente, el DANE le enviará las indicaciones necesarias para que consulte el resultado.

Por último, si usted ha sido seleccionado(a), recibirá una notificación para iniciar el proceso de contratación con el operador correspondiente. Puede verificar en las listas publicadas en el siguiente link <http://bancohvcpv.dane.gov.co/ciudadano/reporteNotas>

**¿Cómo ingreso a la plataforma Moodle?
¿Cuál es mi código único?**

Este código único es el mismo que le generó el Banco de Hojas de Vida, en caso que no se acuerde del éste, lo invitamos a consultarlo a través del chat que está disponible tanto en la página web del DANE o a través del siguiente enlace:

<http://dane.agenti.com.co/aprendizaje/>

Tengo preguntas relacionadas con realización de cursos virtuales, profundización, la página del curso se encuentra caída, no funciona, no deja ingresar al usuario, fechas de capacitación, etc.

Para ingresar al curso virtual debe ingresar al siguiente enlace <http://aprendizajesmca.dane.gov.co/login/index.php>

Para lo cual requiere su código único y restablecer la contraseña haciendo clic en el link [¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?](#), le llegará un correo mediante el cual podrá crear una nueva contraseña.

Las fechas de los cursos podrá consultarla en el siguiente enlace dentro de la página del censo2018.dane.gov.co en la sección Equipo Operativo censo: <https://censo2018.dane.gov.co/noticias-censistas>, aquí podrá encontrar las últimas novedades, fechas, listas sobre el proceso para ser parte del equipo operativo del censo.

Por favor, en caso que no encuentre información sobre el municipio que aplica, estar pendiente de dicha sección.

¿Me puedo inscribir para trabajar en el Censo?

El periodo de inscripción del Censo Nacional de Población y Vivienda para todo el personal operativo requerido, se desarrolló entre los meses de octubre a diciembre de 2017. No obstante, lo invitamos a que participe en las convocatorias de las demás operaciones estadísticas del DANE, realizando los siguientes pasos:

- Registrar su cuenta en la página: <http://bancohv.dane.gov.co> , llenando los campos de información solicitada. Recuerde inscribir una dirección de correo electrónico válida y que use de manera activa, ya que es por este medio que le llegarán las notificaciones de las convocatorias en las que participe.
- Activar su usuario por medio de un correo electrónico que le será enviado de manera automática una vez registre su cuenta.
- Actualizar sus datos personales, ingresando la información solicitada haciendo clic en 'actualizar datos'.
- Cargar su información académica y laboral dando clic en el botón Añadir en la sección respectiva, debe diligenciar los campos solicitados y cargar los soportes (únicamente certificaciones oficiales). Uno por cada formación académica o experiencia laboral que desee cargar a la plataforma. La actualización de la hoja de vida permitirá que la plataforma le muestre las convocatorias que se ajusten al perfil ingresado.
- Revisar las convocatorias que están abiertas y se ajusten a su perfil ingresado en la pestaña 'convocatorias'.
- Aplicar a la convocatoria deseada dando clic en el botón Aplicar y confirmar su elección.

Es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

- Suministre toda la información y cargue todos los soportes requeridos (Cada uno de los documentos de soporte debe estar en formato PDF y no deben superar 1MB).
- Para poder aplicar a cualquier convocatoria, el usuario debe tener completa la hoja de vida y cumplir con los requisitos mínimos del perfil, de lo contrario no podrá visualizar la convocatoria.
- Sólo se podrá aplicar a una convocatoria a la vez.
- Se recomienda que revise los contenidos de la convocatoria, de manera que esté seguro, que cumple con los requisitos establecidos en el estudio previo. Allí podrá revisar las características, objeto, perfil, obligaciones, los honorarios, fecha de inicio y fin del operativo.

- Recuerde estar pendiente de los avisos en plataforma y en la página <https://censo2018.dane.gov.co/> y en los listados de lista de elegibles y elegidos en <http://bancohvcnpv.dane.gov.co/ciudadano/reporteNotas>.

Si usted no encontró respuesta a su inquietud en este documento o no quedó satisfecho con la información brindada, comuníquese con nosotros a través de los diferentes canales de atención que el DANE ha dispuesto, con el fin de que un agente de soporte le oriente y le apoye en su proceso de diligenciamiento.

Chat de atención en línea en la página: <https://censo2018.dane.gov.co/>

Líneas gratuitas de atención: (571) 5978300 - 018000912002.

Correo electrónico: solicitudescenso@dane.gov.co

Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.